



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA,
LA COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
Y EL PROGRAMA “ESCUELA PARA PADRES”**

C O N V O C A N

A todos los centros escolares de Educación Básica del Estado de Coahuila de Zaragoza, a participar en el Programa:

“ESCUELA PARA PADRES”

El cual tiene como objetivo concientizar a los padres y madres de familia, acerca de las diferentes problemáticas que actualmente afectan al núcleo familiar y del papel que ellos tienen en la atención y prevención, tanto en la familia como en su entorno social.

Las escuelas que atiendan la presente convocatoria deberán regirse bajo los siguientes lineamientos de operación:

Saltillo, Coahuila; agosto 2016



Gobierno de
Coahuila



PROGRAMA “ESCUELA PARA PADRES”

Lineamientos de Operación 2016-2017

1. Registro en línea de participación en el programa “Escuela para Padres”.

El centro de trabajo deberá:

- a. Registrar su participación en la página de la Secretaría de Educación www.seducoahuila.gob.mx dentro del Programa “Escuela para Padres”, ingresando con los siguientes datos:
 - Usuario: **clave del centro de trabajo (05.....)**
 - Contraseña: **padres**
- b. Ingresar a la página la siguiente información:
 - Nombre completo y correcto del maestro *Responsable* que llevará a cabo el programa en la escuela.
 - Total de padres/madres de familia participantes en el programa.
 - En base al diagnóstico escolar calendarizar dentro de la Ruta de Mejora, las actividades mensuales que se trabajarán durante el ciclo escolar con los padres/madres de familia.
- c. Actividades
 - Llevar a cabo por lo menos una sesión mensual con los padres/madres de familia.
 - Realizar actividades con los padres y madres de familia donde se propicie la reflexión sobre la tarea de ser padres y su corresponsabilidad en la escuela de sus hijos.

2. Seguimiento de Actividades

- a. A través del correo electrónico escuela_padres@seducoahuila.gob.mx se enviarán cada mes las listas escaneadas con las firmas de los padres/madres asistentes, una evidencia fotográfica y una breve descripción de la actividad realizada, en los formatos que se encuentran en línea para su impresión.
- b. Con la finalidad de entregar las Constancias con los datos correctos, la última semana del mes de mayo se podrán realizar en línea las correcciones y/o modificaciones en el nombre del maestro *Responsable*.

3. Responsable del programa en la escuela

- a. En cada centro escolar participante, el Director nombrará un maestro *Responsable* que tendrá las siguientes funciones:
 - Organizar en la escuela las sesiones de trabajo mensuales con los padres de familia.
 - Registrar en línea la participación de la escuela y capturar la información solicitada.
 - Llevar el control de la asistencia de los padres/madres de familia participantes.
 - Enviar los informes de seguimiento mensual al programa “Escuela para Padres” a través del correo electrónico escuela_padres@seducoahuila.gob.mx



Gobierno de
Coahuila



4. Constancias de participación.

- a. El maestro *Responsable* del programa “Escuela para Padres” en la institución educativa, gestionará con el Director de su escuela la entrega de Constancias para cada padre y madre de familia participante.
- b. La Secretaría de Educación, expedirá una Constancia de participación a cada una de las escuelas y a cada maestro *Responsable* que se hayan registrado en línea y que hayan llevado a cabo las actividades con los padres/madres de familia durante el ciclo escolar 2016-2017.

5. Fechas de captura y envío de información

- | | |
|---|---|
| a. Registro de inscripción: | 29 de agosto al 15 de septiembre del 2016 |
| b. Seguimiento de las actividades
(Informe, listas de asistencia y evidencia fotográfica): | Primer semana de cada mes (a partir del mes de octubre 2016 hasta junio 2017) |
| c. Correcciones/modificaciones: | 22 al 26 de mayo de 2017 |

6. Temas a trabajar con los Padres de familia

Se sugiere realizar pláticas, cursos, talleres y conferencias donde se aborden temáticas de interés para los padres de familia y se les brinden herramientas para mejorar su función paterna.

Las actividades

es calendarizadas podrán ser apoyadas por las diferentes instituciones de gobierno y ONG’s, realizando la gestión pertinente.

7. Padres Responsables (Dif-Coahuila)

Las escuelas registradas, según sus indicadores socioeconómicos, podrán ser seleccionadas para participar en el programa Padres Responsables, de ser así se les comunicará oportunamente.

8. Generales

El nivel educativo así como la Coordinación de Innovación y Calidad Educativa a través del Programa “Escuela para Padres”, darán seguimiento a las actividades en cada una de las escuelas participantes.

NOTA:

Por ningún motivo las actividades de “Escuela para Padres”, deberán interrumpir el trabajo del docente en el aula.

Para mayores informes comunicarse a la Coordinación de Innovación y Calidad Educativa y/o al Programa “Escuela para Padres” al teléfono 4-11-89-36 ext. 3748, así como al correo electrónico escuela_padres@seducoahuila.gob.mx

Saltillo, Coahuila; agosto 2016



Gobierno de
Coahuila



AVISO IMPORTANTE

ÚNICAS FECHAS DE REGISTRO PARA SELECCIÓN AL
PROGRAMA DE PADRES RESPONSABLES

29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE